

PLAN DE CONVIVENCIA 23-24

1- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2-DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

3- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

4- CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

5- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO

6- MEDIDAS CORRECTORAS

7- ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

8- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Aprender a convivir es un requisito básico para llevar a cabo un proceso educativo de calidad. El respeto de derechos de los demás y el cumplimiento de nuestras obligaciones son una finalidad de la educación, en su compromiso para conseguir una sociedad mejor.

La existencia de conflictos en el ámbito escolar provoca una especial preocupación en la comunidad educativa y en la sociedad en general, y exige una respuesta adecuada por parte de todos. Esta preocupación viene a reafirmar que la educación debe inculcar a los alumnos que el desarrollo de los derechos propios debe ir acompañado del cumplimiento de los deberes hacia los demás.

La importancia de la acción preventiva como mejor garantía para la mejora de la convivencia escolar, la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado, el necesario refuerzo de la autoridad del profesor, la necesidad de una colaboración e implicación de las familias, la relevancia de los órganos colegiados y de los equipos directivos en el impulso de la convivencia y en el tratamiento de los conflictos son los principios que suponen la base de este Plan de Convivencia.

Para el desarrollo de este proyecto nos basaremos en la legislación vigente:

- DECRETO 51/2007 DE 17 DE MAYO, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, modificado por decreto 23/2014, de gobierno y autonomía
- ORDEN EDU/1921/2007 DE 27 DE NOVIEMBRE por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

2-DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

1. Características del centro	Ubicación	<p>Barrio de Bembibre con alto porcentaje de emigración.</p> <p>Entre las familias hay índices elevados de paro.</p> <p>Un 53% del alumnado hace uso del servicio de transporte y comedor escolar.</p>
	Alumnado	<p>Incorporación de alumnos en cualquier momento del curso</p> <p>Actualmente no hay alumnado inmigrante</p> <p>5% del alumnado son nacidos en España, aunque el país de origen de sus familias es otro.</p>
	Equipo docente	<p>Se ha regulado el cumplimiento de normas comunes (escaleras, entradas y salidas, zonas de juego y columpios, etc.).</p> <p>Generalmente, existe implicación en el aula.</p> <p>La implicación en el centro es buena, aunque con variaciones dependiendo de las personas y los momentos.</p> <p>Se valora positivamente el trabajo del equipo de orientación, aunque se demanda mayor presencia en el centro.</p>
	Personal de servicios	<p>Hay establecidos momentos de coordinación entre los responsables de transporte y comedor y el equipo directivo.</p> <p>Hay establecidas pautas de actuación en cuanto a la convivencia, entre el centro y los servicios.</p> <p>Buena disposición del personal de servicios para colaborar con el centro.</p>
	Espacios	<p>Los espacios favorecen la práctica docente, pues hay aulas para todas las especialidades; además de aula de informática, psicomotricidad, etc.</p>
		<p>Se ha regulado el uso de este espacio, haciendo especial hincapié en acotar zona de infantil- zona de primaria.</p>

	Patio	<p>Amplio espacio con delimitación de zonas de juego.</p> <p>Con fenómenos atmosféricos adversos, el alumnado permanece en sus aulas, con vigilancia del tutor y profesores de apoyo.</p>
	Mobiliario y recursos materiales	Disponemos de lo necesario para desarrollar la actividad lectiva sin carencias importantes.
	Familias	<p>Se intenta que haya implicación absoluta con el centro.</p> <p>Se implica a los padres en actividades complementarias (magosto, navidad, fiesta fin de curso, etc.)</p> <p>La mayoría colabora siempre que se les necesita.</p> <p>Se ha establecido este curso una jornada de puertas abiertas.</p>
	A.M.P.A	<p>Se realizan reuniones periódicas (mensuales) y con mayor frecuencia si las circunstancias así lo exigen.</p> <p>Existe una relación fluida con la misma; colaboran con nosotros siempre que necesitamos su ayuda.</p>

2. Situación de la convivencia en el centro	¿Qué se considera conflicto por parte del profesorado?	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier diferencia, desacuerdo o enfrentamiento entre personas que implica un choque emocional o físico. - Diferencias de opinión insalvables. - Discriminación entre los alumnos. - Que los alumnos no sean conscientes de las normas. - Faltas de respeto de los alumnos a los profesores y/o a compañeros. - Intolerancia, insultos, peleas, agresiones (verbales y/o físicas).
---	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Mentiras. - Cuando las familias no respetan las decisiones de los profesores.
	¿Qué se considera conflicto por parte del alumnado?	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando alguien del grupo quiere dominar al resto. - Riñas, peleas, insultos, agresiones. - Mentiras. - Cuando se les lleva la contraria y no admiten críticas. - La rivalidad excesiva entre alumnos (del mismo grupo o con otros grupos).
	¿Qué se considera conflicto por parte de las familias?	<ul style="list-style-type: none"> - Integración dentro del grupo- aula. - Las relaciones sociales entre iguales. - Peleas, insultos, agresión. - Mentiras. - Cuando les decimos cosas que no les gusta oír. - Cuando les llega información errónea por parte de sus hijos.
	¿Qué tipo de conflictos son los más frecuentes?	<ul style="list-style-type: none"> - Rivalidad entre alumnos por objetos, en el patio, etc. - Insultos, riñas, peleas. - Faltas de respeto. - Cuestionar la autoridad del adulto. - Incumplimiento de las normas.
	¿Cuáles son las causas de los conflictos?	<ul style="list-style-type: none"> - Egocentrismo. - Falta de diálogo, superación por la fuerza, voces elevadas. - Influencia del ambiente familiar, falta de normas, el "si te pegan devuélvela". - Necesidad de llamar la atención.

	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimiento de inferioridad dentro del grupo o con otros grupos. - Necesidad de demostrar quién manda, jerarquías. - Oposición entre las normas del colegio y las normas fuera del colegio.
¿Quién o quienes están implicados?	<ul style="list-style-type: none"> - En los conflictos, principalmente los alumnos, entre iguales. - En la resolución: profesores, equipo de orientación, familias.
¿De qué manera afectan los conflictos al ambiente general del centro?	<ul style="list-style-type: none"> - Rivalidad y falta de comunicación, diálogo y confianza. - Rompen la dinámica de la clase. - Pueden provocar conductas de imitación. - La resolución de los mismos ayuda a sentar las bases de una convivencia adecuada. - Existencia de un clima tenso. - Malestar, preocupación, desasosiego.
¿En qué situaciones se presentan los conflictos con mayor frecuencia?	<ul style="list-style-type: none"> - En diversidad de situaciones: en los patios, en el aula con el profesor, en el comedor, etc. - Quizás la mayor incidencia de conflictos surge en el patio.
¿Las familias toman en consideración la información que se da de sus hijos, aunque no sea positiva?	<ul style="list-style-type: none"> - En general cuesta que acepten los aspectos negativos de los niños.

3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

Al elaborar este plan de convivencia, se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

GENERALES

Ofrecer al alumnado una escuela democrática como modelo de una micro sociedad en la cual se impliquen activamente.

Contribuir al desarrollo general de los alumnos.

Potenciar los signos de identidad del centro en relación a la convivencia.

ESPECÍFICOS

Poner en marcha iniciativas novedosas y creativas para afrontar la convivencia desde enfoques menos coercitivos.

Establecer estrategias y desarrollar actividades para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

Favorecer y potenciar la mediación y los procesos de acuerdo educativos.

Fomentar la participación de las familias y de toda la comunidad educativa en la prevención y resolución de conflictos.

Crear un clima en el aula que propicie el proceso de enseñanza aprendizaje y evitar las conductas disruptivas.

Concretar un plan de actividades para el fomento de la convivencia.

Establecer cauces concretos de participación: buzones de sugerencias, consensuar normas en el aula, etc.

Difundir el Plan de convivencia.

Así mismo, pretendemos favorecer las siguientes ACTITUDES en nuestro alumnado:

El respeto a la dignidad de la persona, integridad física y moral, libertad de conciencia, intimidad, no discriminación por razones de sexo, raza, cultura, etc.

La participación en la vida del centro, la solidaridad, el compañerismo, mediación; el reconocimiento de las propias faltas.

El respeto al derecho al estudio de los demás y la contribución a un adecuado clima de clase.

El deber del trabajo, la realización de las tareas encomendadas, el esfuerzo, la "obra bien hecha".

La asistencia a clase y puntualidad; el respeto a los horarios.

El respeto a las normas de convivencia del centro.

LA actitud positiva ante os valores democráticos.

La participación activa en las actividades de centro vinculadas a la convivencia.

4.- CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Los derechos y deberes de los alumnos están recogidos en el R.R.I del centro de la P.G.A

5.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO

5.1 ACTIVIDADES PARA EL PROFESORADO

Crear un “taller de tutoría” para el profesorado interesado en formarse y compartir experiencias de acción tutorial.

Ensayar dinámicas de grupo, socio dramas, etc., para aplicarlo al aula.

5.2 ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

Elaboración del Plan de Acogida para el nuevo alumnado del centro (recogido en el R.R.I del centro, apdo. 2.4 la P.G.A, pág. 40, punto 7).

Elaboración en cada aula, de forma consensuada entre los alumnos, de las normas que van a regir el funcionamiento de la clase. Colocarlas en un lugar visible del aula.

Elaboración de las normas de comportamiento en cada actividad complementaria (salidas y actividades dentro del centro). y posterior autoevaluación del grado de cumplimiento de las mismas.

Organización de jornadas de convivencia con implicación de las familias (día de las familias, día de fin de curso, etc.)

Realización de actividades concretas para el cultivo de la autoestima y la educación emocional: talleres de la junta, contratos de conducta, etc.

Creación y evaluación de la figura de Mediador entre iguales.

Dedicación de un tiempo en el horario semanal para realizar actividades encaminadas al fomento de la convivencia.

6.- MEDIDAS CORRECTORAS

Recogidas en el R.R.I del centro de la P.G.A

7.- ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Recogidas en el R.R.I del centro de la P.G.A

8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

a) - CANALES DE DIFUSIÓN

Reuniones informativas específicas con el claustro.

Tutoría: reuniones y entrevistas con los padres

Consejo Escolar

Reuniones con el A.M.P. A

Página web del Centro

Tablón de anuncios del Colegio

b) - MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Siguiendo el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, las actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se llevarán a cabo:

En Claustros de profesores. Información del equipo directivo

En el Consejo escolar. Información del equipo directivo.

En las reuniones de los tutores con el equipo directivo.

En reuniones promovidas por el Coordinador de Convivencia.

En reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia: incidencias habidas, actuaciones llevadas a cabo, resultados.

Ordinarias: Dos veces al año, coincidiendo con el periodo de recogida de datos de la aplicación informática que la Junta de Castilla y León establece para ello.

Extraordinarias: Siempre que la Comisión de Convivencia lo estime necesario.

Las estrategias de seguimiento y evaluación que llevaremos a cabo son:

Observación y análisis de comportamientos a nivel individual y grupal: en el aula, patios, biblioteca, gimnasio, etc.

Análisis de datos de la aplicación informática. Incidencias significativas, comentario y debate, etc.

Elaboración de un cuestionario que dé respuesta a las siguientes preguntas:

¿Merece la pena cumplir el plan?

¿Es mejor no hacer nada o hacer otra cosa?

Las actividades ¿Qué dificultad tienen? ¿Se puede contar con las personas?

¿Tenemos los medios adecuados?

El tiempo: ¿los plazos son realistas?

Divulgación del Plan: ¿Es suficientemente conocido?

Resultados: ¿positivos o negativos? ¿qué modificamos?

Necesidades de formación y recursos.

Memoria final y elaboración y remisión del Informe del Consejo Escolar sobre la Convivencia en el centro.

7.4 PLAN DE ABSENTISMO

Para prevenir el absentismo escolar en nuestro centro, cada tutor lleva el control diario de faltas mediante una planilla proporcionada por la jefatura de estudios.

Al final de cada mes la jefatura de estudios recoge esas planillas y contabiliza las faltas tanto justificadas como no justificadas y se envía el correspondiente y preceptivo informe a la Dirección Provincial dentro de los primeros 5 días del mes siguiente.

La envía el centro educativo a la Dirección Provincial de Educación todos los meses en que se produzcan faltas de asistencia no justificadas A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE ABSENTISMO.

Es importante que en el espacio de Observaciones se indiquen las actuaciones que se han realizado en el centro, junto a aquellas aclaraciones y sugerencias que se consideren de interés para la Dirección Provincial de Educación y para la Comisión de Absentismo.

La información es introducida en una base de datos en la Dirección Provincial de Educación.